



Resolución Jefatural

N° 168 -2014-MIDIS/PNAEQW-UA

El Agustino, 10 de noviembre de 2014

VISTO:

El informe N° 562-2014-MIDIS/PNAEQW-UA-CC de la Coordinación de Contabilidad y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007, emitida por la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la cual establece las disposiciones y procedimientos generales de Tesorería, así como las condiciones y plazos a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras;

Que, el Numeral 10.1 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, establece que la Caja Chica es un Fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programadas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 125-2014-PNAEQW-UA de fecha 12 de agosto del 2014, se aprobó la Directiva N° 002-2014-MIDIS/PNAEQW-UA, "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma";

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 008-2014-PNAEQW-UA de fecha 26 de febrero de 2014, se autorizó la apertura de Caja Chica de las Unidades Territoriales de acuerdo con los importes descritos en el anexo Nro. 01, y en el anexo Nro. 02 se designó a los responsables titulares y suplentes para la administración del monto habilitado;



[Handwritten signature]



Que, mediante Resolución Jefatural N° 124-2014-MIDIS-PNAEQ/UA de fecha 12 de agosto de 2014, se modificó los anexos 1 y 2 de la Resolución Jefatural N° 008-2014-PNAEQ/UA, referentes a los importes del fondo de apertura de caja chica, y a la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de caja chica;

Que, mediante Resolución N° 152-2014-MIDIS/PNAEQW-UA, de fecha 07 de Octubre de 2014, se modificó el ítem 8 del "Anexo B" de la Resolución Jefatural N° 124-2014-MIDIS-PNAEQ/UA respecto a la designación de los responsables del manejo de Caja Chica de la Unidad Territorial Cajamarca 02;

Que mediante el documento del visto, la Coordinación de Contabilidad hace referencia al numeral 6.3 de la Directiva N° 002-2014-MIDIS/PNAEQW-UA, "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el cual se prohíbe a los Jefes de las Unidades Territoriales ser miembros titulares o suplentes del manejo de caja chica, además informa que no se cuenta con suplentes en las siguientes Unidades Territoriales: Lima Metropolitana, Amazonas, Ancash 02, Lima Provincia, Loreto, Puno, Ucayali, La Libertad, Piura y Tacna, por lo que concluye que resulta necesario se designen nuevos responsables tanto titulares como suplentes del manejo de caja chica;

Que, en el numeral 6.2 de Directiva N° 002-2014-MIDIS/PNAEQW-UA, "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", señala que la designación o sustitución del titular y/o suplente como responsable de la administración de Caja Chica, se realiza mediante Resolución Jefatural de la Unidad de Administración;

Que, en atención a lo señalado por la Coordinación de Contabilidad, y en concordancia con la normativa vigente, resultaría procedente aprobar mediante Resolución Jefatural de la Unidad de Administración, la designación de responsables de la administración de caja chica de las Unidades Territoriales, en los términos propuestos, debiendo para dichos efectos modificar el Anexo 2 de la Resolución Jefatural N° 008-2014-PNAEQW/UA y sus modificatorias;

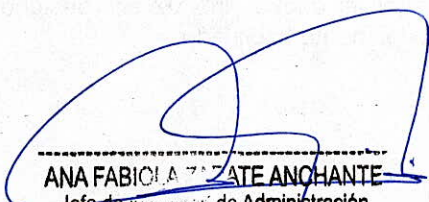
Con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Tesorería; y, de conformidad con las normas Generales de Tesorería NGT-06 "Uso del Fondo Fijo para la caja Chica" y NGT-07 "Reposición oportuna del Fondo para Pagos en Efectivos y del Fondo para Caja Chica", aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-08-EF/77.15, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y la ley 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Anexo 2 de la Resolución Jefatural N° 008-2014-PNAEQW/UA y sus modificatorias, respecto a los responsables del manejo de Caja Chica 2014 de las Unidades Territoriales Amazonas, Ancash 2, la Libertad, Lima metropolitana, Lima provincias, Loreto, Piura, Puno, Tacna y Ucayali.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Coordinación de Tesorería el debido cumplimiento y la notificación de la presente de la Resolución; y su publicación en el portal Web Institucional (www.qaliwarma.gob.pe) a la Coordinación de Informática y Gestión de la Información.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA FABIOLA TAZATE ANCHANTE
Jefa de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ANEXO 2

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CAJA CHICA 2014

ITEM	UNIDAD TERRITORIAL	TITULAR APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
1	U.T. AMAZONAS	VALLE REINA DALIA	33409039	MORI PELAEZ HEISELY	41107484
2	U.T. ANCASH 01	MONTALVO CRISTOBAL KEVIN STIVE	44273861	RAMIREZ COSME ELMER CAYO	44273861
3	U.T. ANCASH 02	GARNIQUE GONZALES WILLIAM EDWIN	16759478	MARISELA MALPARTIDA MARTINEZ	04025533
4	U.T. APURIMAC	CHAVEZ ROMAN JOSEFINA	41212762	GONZALES HUALLPA MELISSA ELIANA	70144252
5	U.T. AREQUIPA	QUIÑONEZ MAYTA RAQUEL	41929644	VEGA CHALCO DENNIS ADOLFO	29725179
6	U.T. AYACUCHO	SUAREZ LIRA MELISAZA JANNETTE	44164764	RIVERA ORDOÑEZ JULIO CESAR	07403901
7	U.T. CAJAMARCA 01	DE LA CRUZ ISPILCO WALTER	26702888	DIAZ CUBA CESAR HAEENS	27144957
8	U.T. CAJAMARCA 02	JHON LORENZO CASAS MEDINA.	43247706	JIMY GAMBERTI DIAZ PUYEN	21133285
9	U.T. CUSCO	PAUCAR SOLORZANO ALICIA	23924907	HURTADO PEREZ ERIKA	41691459
10	U.T. HUANCVELICA	HUAMAN GUADALUPE MARITZA DEL PILAR	20048040	VERGARA CARHUAPOMA YENY	43134991
11	U.T. HUANUCO	NIEVA LEON WILFREDO RUBEN	45291316	TRIGO RAMIREZ DANY DANIEL	42288260
12	U.T. ICA	ARBOLEDA CAMINO VICTORIA MARLENE	32864957	SILVA ACASIETE ROSA DEL PILAR	21429291
13	U.T. JUNIN	GONZALES PANDURO AMADO	22428026	SANTANA GIRON GABY KALEM MICHELLY	43390136
14	U.T. LA LIBERTAD	GARCIA YALLE GIOVANNA GUISSELA	19261442	CRUZ SANCHEZ WALTER RAFAEL	18214288
15	U.T. LAMBAYEQUE	VASQUEZ FERNANDEZ ANA RUTH	16682877	CABRERA MONGE SILVIA PAMELA	16729293
16	U.T. LIMA METROPOLITANA	COTRINA MAGAN SILVIA DEL PILAR	09538810	AZCARZA CASTILLO JUAN CARLOS	44113644
17	U.T. LIMA PROVINCIAS	ZAVALA ALDANA GERARDO MANUEL	40796424	MALLQUI QUISPE ROSARIO DEL PILAR	42465122
18	U.T. LORETO	DIAZ ZUMAETA JAVIER	06802059	PICON RUIZ JORGE ALEXANDER	42302269
19	U.T. MADRE DE DIOS	ROJAS GONZALES ERWIN JACOB	43767025	HUAMANYAURI PAREDES CARLOS SANTIAGO	04963637
20	U.T. MOQUEGUA	TORRES SOSA RAUL ANTONIO	43875166	RIVERA MAQUERA EVELINA ROSMERY	42868534
21	U.T. PASCO	SIMON AYLAS WILLIAM ALEXANDER	04072772	VITOR ARZAPALO PEPE EFRAIN	40992340
22	U.T. PIURA	ACARO LOPEZ JULIO CESAR	44306259	BAUTISTA HEREDIA CRISTHIAN JAVIER	43997912
23	U.T. PUNO	VASQUEZ AVALOS NURIA ALEXANDRA	40223942	ATENCIO FLORES ALDO ROMEL	40471284
24	U.T. SAN MARTIN	OCAMPO REATEGUI CESAR	00815087	BALLENA MILIAN JIM DANY	16791470
25	U.T. TACNA	ROCANO REY JESSICA DEL ROCIO	00791368	MAMANI MINAJA RONALD	41939235
26	U.T. TUMBES	LOPEZ CALLE ELNA ELITA	42958781	TALLEDO CHAVEZ JOSE	00210807
27	U.T. UCAYALI	JAUREGUI OFRACIO HERNAN CIRO	40532318	AGUIRRE GAMBOA PASCUAL	40782432

